

1.1.1.1.203.000-MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA

PROGRAMA 49

DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad es la institución facilitadora de los procesos de promoción, organización y fortalecimiento de las organizaciones de desarrollo comunal, para promover la participación social, democrática y activa en el desarrollo local y nacional.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Financiamiento para Asociaciones de Desarrollo Comunal inscritas como Organizaciones de Economía Social Solidaria (ESS).	Organizaciones de Desarrollo Comunal.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2024	2025	2026
	Apoyo Económico.	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Programa de Economía Social Solidaria de la Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.			
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.			
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Los proyectos productivos son el conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.			
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Proyectos de infraestructura social inclusivos e interculturales ejecutados.	Organizaciones de Desarrollo Comunal.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2024	2025	2026
	Proyecto ejecutado.	10,00	10,00	10,00
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos liquidados de la infraestructura comunal de la Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.			
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.			
Notas Técnicas:	Los proyectos ejecutados son proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social. Se contabilizan los proyectos, mediante la base de datos en Excel que administra el Departamento de Financiamiento Comunitario. Se busca visibilizar aquellas obras viales que permiten la transitabilidad de peatones y vehículos, por las comunidades donde se desarrollan, de forma tal que se facilite el acceso, como elemento de mejora en la calidad de vida de sus habitantes. como por ejemplo cunetas, pasos de alcantarilla, carpeteo de vías, entre otros.			

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos liquidados.				
Metas							
Línea Base		2024	2025	2026	2027		
1,00		1,00	1,00	1,00	1,00		
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados del Programa de Economía Social Solidaria de la Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.						
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.						
Notas Técnicas:	Los proyectos productivos son el conjunto de actividades planeadas para desarrollar una actividad económica que genere beneficios y resultados, como la producción de bienes con destino a la atención de necesidades principalmente de consumo.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos que contribuyen en la infraestructura comunal.				
Metas							
Línea Base		2024	2025	2026	2027		
10,00		10,00	10,00	10,00	10,00		
Fuente de Datos:	Bases internas de datos de Proyectos de Infraestructura liquidados de la Infraestructura Comunal de la Dirección Técnica Operativa / Departamento de Financiamiento Comunitario, DINADECO.						
Supuestos:	Los factores que pueden afectar el cumplimiento de estos proyectos son los recortes presupuestarios para atender emergencias sanitarias, desastres naturales o para reducir gasto público; con lo cual no solo se afectan los fondos destinados al financiamiento de proyectos a Organizaciones de Desarrollo Comunal, sino que también se afecta a la operación de la institución.						
Notas Técnicas:	Se refiere a proyectos relacionados con la construcción de obras de infraestructura pública de naturaleza social.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades		Costo	Unidad Ejecutora
1 CAPACITACIONES A ORGANIZACIONES DE DESARROLLO COMUNAL.		15.444.814.330	DIRECCIÓN GENERAL DESARROLLO COMUNAL.
Total del Programa		049	15.444.814.330

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	15.444.814.330
001	INGRESOS CORRIENTES	10.924.615.667
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.520.198.663

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	141	0	141
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	15	0	15
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	85	0	85
5	TECNICO	14	0	14
8	POLICIAL	2	0	2
9	DE SERVICIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2024
					TOTAL	15.444.814.330
0					REMUNERACIONES	2.513.653.808
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.011.161.056
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.011.161.056
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	15.000.000
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	5.000.000
00205	001	1111	3160		DIETAS	10.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	1.101.358.894
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	307.674.000
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	383.637.750
00303	001	1111	3160		DECIMOTERCER MES	154.460.180
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	149.351.964
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	106.235.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	191.398.328
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	181.583.029
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	181.583.029
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.815.299
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	9.815.299
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	194.735.530
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	106.397.840

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	106.397.840
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					58.891.793
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	58.891.793
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					29.445.897
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	29.445.897
1	SERVICIOS					599.009.000
101	ALQUILERES					401.624.000
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	206.624.000
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	195.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					72.810.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.550.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.250.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	750.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	43.260.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					5.325.000
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	2.000.000
10303	001	1120	3160		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.000.000
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE LAS COMISIONES POR EL USO DE LOS DISPOSITIVOS QUICK PASS)	75.000
10307	001	1120	3160		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	1.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					2.100.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (COPIA DE LLAVES, DESTAQUEO DE INODOROS, EMPLASTICADO, SERVICIO DE APERTURA DE CERRADURAS, ENTRE OTROS).	200.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS Y SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	1.900.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					27.000.000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2.000.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					33.000.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	33.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					55.600.000
10804	001	1120	3160		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.600.000

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00					
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	40.000.000
10807	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.000.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.000.000
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR INSTITUCIONAL, TIMBRES Y ESPECIES FISCALES).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				550.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (INTERESES MORATORIOS).	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				47.265.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				30.765.000
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	30.765.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				2.000.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.000.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.000.000
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.500.000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.500.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.500.000
29904	001	1120	3160	TEXTILES Y VESTUARIO	2.500.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.000.000
5	BIENES DURADEROS				7.400.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				7.000.000
50101	280	2210	3160	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.000.000
50103	280	2210	3160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	2.000.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				400.000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	400.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				7.764.687.859
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				35.727.687
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				35.727.687
60103	001	1310	3160	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.820.038
60103	001	1310	3160	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.907.649
603	PRESTACIONES				32.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.203.000-049-00			
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES		20.000.000
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN).		12.000.000
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						7.696.960.172
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES						7.696.960.172
60401	001	1320	3120	204	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042004		4.145.000.000
60401	001	1320	3160	205	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No 19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No 3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No.15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DEL 2018. CONFORME EL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO EJECUTIVO No 32595-G RECURSOS DEL FONDO POR GIRAR A LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL). Céd. Jur 2-100-042004		3.500.000.000
60401	001	1320	3550	393	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PARA ENFERMOS ALCOHÓLICOS (ADEPEA) (CORRESPONDE AL 2,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO K) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur Céd.Jur 3-002-056487		50.843.499
60401	001	1320	3550	394	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PARA ENFERMOS ALCOHÓLICOS (ADEPEA) (CORRESPONDE AL 0,99% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur Céd.Jur 3-002-056487		1.116.673
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						4.512.798.663
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO						4.512.798.663
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES						4.512.798.663
70301	280	2320	3120	206	ASOCIACIONES DE DESARROLLO (PARA ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL, PARA EJECUTAR PROYECTOS COMUNALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No.19 DEL 2% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LA LEY No.3859 DE 07/04/1967 Y SUS REFORMAS, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042004		4.145.000.000
70301	280	2320	3120	217	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGO (CORRESPONDE AL 10,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO E) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).		254.217.498

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00

					Céd. Jur 2-100-042004	
70301	280	2320	3120	218	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, CARTAGO (CORRESPONDE AL 1,0% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO Q) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	25.421.749
					Céd. Jur 2-100-042004	
70301	280	2320	3120	219	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	4.236.958
					Céd. Jur 3-002-071620	
70301	280	2320	3120	220	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	4.236.958
					Céd. Jur 3-002-056479	
70301	280	2320	3120	221	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE (CORRESPONDE AL 0,17% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 7 INCISO T) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	4.236.958
					Céd. Jur 3-002-084447	
70301	280	2320	3120	232	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DE CARTAGO (CORRESPONDE AL 4,95% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	5.583.367
					Céd. Jur 2-100-042004	
70301	280	2320	3120	233	ASOCIACIONES DE DESARROLLO INTEGRAL DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO, CARTAGO (CORRESPONDE AL 0,50% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	558.336
					Céd. Jur 2-100-042004	
70301	280	2320	3120	234	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	93.056
					Céd. Jur 3-002-071620	
70301	280	2320	3120	235	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICO PRO MEJORAS DE BARRIO LOS ANGELES DE LLANO GRANDE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	93.056
					Céd. Jur 3-002-056479	
70301	280	2320	3120	236	ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE DULCE NOMBRE (CORRESPONDE AL 0,08% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020).	93.056
					Céd. Jur 3-002-084447	

Registro Contable: 1.1.1.1.203.000-049-00						
70301	280	2320	3120	238	FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE PUNTARENAS (CORRESPONDE AL 10,0%, PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur 2-100-042004	67.367.356
70301	280	2320	3120	250	FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE DESARROLLO DE PUNTARENAS (CORRESPONDE AL 1,47% PARA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 11 INCISO B) DE LA LEY 9829 DEL 27/04/2020). Céd. Jur 2-100-042004	1.660.315